



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
CINCO.

Bartholomeo Castillo Vecino de esta Ciudad, puse lo a los pies de  
V. S.ª Con el mayor Rendimiento, pone en su alta Consideracion  
El Suplicante posee por suya propia una casa demorada en esta  
dha. Ciudad, en la puerta q llaman de Sangre, Contigua, a unas  
puertas antiquisimas, i Casipodrida que ai en dha. parte, sin  
uso, Dijo dex lo tener de tiempo en memorial a esta parte, i por  
q me conbiene Abrir otra puerta a dhas. mis Casas para el  
uso, i abitacion de un indio q exuse en estado, i para los de  
mas efectos que me conbengan de que no Resultare Juicio  
alguno, por lo qual pido, Suplico a V. S.ª sea servido de mandar  
Concederme Licencia para Abrir dha. puerta a la Calle prin-  
cipal en que Recibire la misericordia q espero de la benignidad  
de V. S.ª a quien es, D. S.ª en sumo gran deza,

Bartholomeo  
Castillo

